



PLAN DE TRABAJO
PERIODO 2023-2027

PRESENTADO POR:

DIGNIDAD

**CANDIDATOS/AS A LA JUNTA PARROQUIAL DE
PACHICUTZA
DEL CANTÓN EL PANGUI
PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE**

MOVIMIENTO RENOVACIÓN TOTAL, RETO, LISTA 33

ELECCIONES SECCIONALES 2023

Contenido

I.	INTRODUCCIÓN:	2
II.	MARCO LEGAL:	4
III.	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL:	8
4.	COMPONENTE BIOFÍSICO	9
4.1.1.	Ecosistemas	9
4.1.2.	Territorio bajo conservación	10
4.1.4.	Cobertura y costos del servicio de agua	10
4.1.5.	Tipos de clima	11
5.1.1	Personas en edad de Trabajar	12
5.1.2	Agricultura y ganadería	13
5.1.3	Subsector turístico	15
6.	COMPONENTE SOCIOCULTURAL	15
6.1.1	Población	15
6.1.2	Auto identificación de la población	16
6.1.3	Educación	16
6.1.4	Salud	17
7.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	18
7.1.1.	BARRIO URBANO. –	18
8.	COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	20
8.1.1.	Vialidad Urbana	20
8.1.2	Vialidad Rural	20
8.1.3	Transporte público de pasajeros	20
9	COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL	21
10.	OBJETIVOS	23
10.1	OBJETIVO GENERAL:	23
10.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	23
11	PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL, PROPUESTAS Y ESTRATEGIA:	24
	COMPONENTE SOCIOCULTURAL	25
12	MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	27
13	FIRMA DE CANDIDATAS/OS PRINCIPALES:	29
14	CERTIFICACIÓN:	30

PLAN DE TRABAJO 2023-2027

I. INTRODUCCIÓN:

El “Movimiento Renovación Total, RETO, Lista 33”, es una organización política de carácter nacional que se sustenta en los valores y los principios que plantea la teoría política y filosófica de la democracia para la convivencia, en la búsqueda y consolidación del nuevo Estado, de la República y la Democracia, que representa a los jóvenes como reflejo de la constante renovación del movimiento.

2

Por ello, en cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, presentamos nuestro Plan de Gobierno que plantea un esquema de trabajo fundamentado en la realidad de nuestra hermosa, **Parroquia Pachicutza**, y que proyecta ejercer una gestión pública afianzada en los ideales y sueños de nuestras ciudadanas y ciudadanos.

Nuestro Plan de Gobierno, por ende, acorde a nuestra ideología y proyectos, responde a un accionar a través de la **Innovación, Proposición y Transformación** para solventar las necesidades y requerimientos de nuestra población que causan las problemáticas actuales; así, enfocamos nuestras propuestas en 6 ejes fundamentales: **componente Biofísico, Componente Económico Productivo, Componente Sociocultural, Componente asentamientos humanos, Componente Movilidad, energía y conectividad, y Componente Político Institucional.**

Sí, impulsaremos políticas públicas y legislaremos para la población en situación de vulnerabilidad y discriminación, para que alcancemos un desarrollo sostenible que mejore las condiciones de vida de nuestros ciudadanos.

Promoveremos la unidad y vinculación de todos los sectores sociales y productivos; sectores públicos y privados; para la aprobación de acuerdos, resoluciones, políticas públicas y ordenanzas en todos los niveles de gobierno, que permitan la generación de empleo, seguridad y bienestar que garantice avances ciertos y tangibles, lo cual sin duda devolverá la credibilidad en nuestras autoridades.

Creemos firmemente en la **representación, la gobernabilidad y la corresponsabilidad** como mecanismos de **participación = acción**; es decir, un ejercicio público vinculante con apertura para las ciudadanas y ciudadanos, pues

sin duda a través del trabajo en equipo alcanzaremos mejores resultados en el desarrollo de nuestra amada Parroquia Pachicutza y fortaleceremos el país.

Nuestro mayor objetivo es **renovar totalmente** la forma de ejercer la política **transformando los modelos de gestión**.

II. MARCO LEGAL:

- Constitución de la República del Ecuador.

“Art. 61. – Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

1. Elegir y ser elegidos.
2. Participar en los asuntos de interés público.
3. Presentar proyectos de iniciativa popular normativa.
4. Ser consultados.
5. Fiscalizar los actos del poder público.
6. Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular.
7. Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativo, pluralista y democrático, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional.
8. Conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que éstos adopten.

Las personas extranjeras gozarán de estos derechos en lo que les sea aplicable.”

“Art. 108. – Los partidos y movimientos políticos son organizaciones públicas no estatales, que constituyen expresiones de la pluralidad política del pueblo y sustentarán concepciones filosóficas, políticas, ideológicas, incluyentes y no discriminatorias.

Su organización, estructura y funcionamiento serán democráticos y garantizarán la alternabilidad, rendición de cuentas y conformación paritaria entre mujeres y hombres en sus directivas. Seleccionarán a sus directivas y candidaturas mediante procesos electorales internos o elecciones primarias.”

“Art. 109. – Los partidos políticos serán de carácter nacional, se regirán por sus principios y estatutos, propondrán un programa de gobierno y mantendrán el registro de sus afiliados. Los movimientos políticos podrán corresponder a cualquier nivel de gobierno o a la circunscripción del exterior. La ley establecerá los requisitos y condiciones de organización, permanencia y accionar democrático de los movimientos políticos, así como los incentivos para que conformen alianzas.

Los partidos políticos deberán presentar su declaración de principios ideológicos, programa de gobierno que establezca las acciones básicas que se proponen realizar, estatuto, símbolos, siglas, emblemas, distintivos, nómina de la directiva. Los partidos deberán contar con una organización nacional, que comprenderá al menos al cincuenta por ciento de las provincias del país, dos de las cuales deberán corresponder a las tres de mayor población. El registro de afiliados no podrá ser menor al uno punto cinco por ciento del registro electoral utilizado en el último proceso electoral.

Los movimientos políticos deberán presentar una declaración de principios, programa de gobierno,

símbolos, siglas, emblemas, distintivos y registro de adherentes o

simpatizantes, en número no inferior al uno punto cinco por ciento del registro electoral utilizado en el último proceso electoral."

"Art. 217.- La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía."

"Art. 264. – Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

5

- 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.*
- 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.*
- 3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.*
- 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.*
- 5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.*
- 6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.*
- 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.*
- 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.*
- 9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.*
- 10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.*
- 11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.*
- 12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.*
- 13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.*
- 14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.*

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales."

- Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

"Art. 2.- En el ámbito de esta ley las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

1. Elegir y ser elegidos; (...)

“Art. 97.- Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

1. Diagnóstico de la situación actual;
2. Objetivos generales y específicos; y
3. Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos;
4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente.”

- Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

“Art. 25. – Las electoras y electores podrán revocar democráticamente el mandato a las autoridades de elección popular por incumplimiento de su plan de trabajo, de las disposiciones legales relativas a la participación ciudadana y las demás funciones y obligaciones establecidas en la Constitución de la República y la ley correspondiente a cada una de las dignidades de elección popular.

La solicitud de revocatoria del mandato solamente podrá presentarse una vez cumplido el primer año de gestión y antes del último. Durante el periodo de gestión de una autoridad podrá realizarse solo un proceso de revocatoria del mandato. Podrán presentar esta solicitud las electoras y electores que estén empadronados en la circunscripción respectiva de la autoridad a la que se pretende revocar el mandato.

Una persona o sujeto político podrá presentar por una sola vez la solicitud de revocatoria del mandato.”

“Art. 92.- Las autoridades una vez electas, están en la obligación de rendir cuentas sobre:

1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral.
2. Plan estratégico, programas, proyectos y planes operativos anuales.
3. Presupuesto general y presupuesto participativo.
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas;
5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.”

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

“Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la

sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

- b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;*
- c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;*
- d) La gestión ambiental provincial;*
- e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;*
- f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,*
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias*

III. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL:

3.1. Ubicación geográfica y superficie:

La Parroquia Pachicutza, se encuentra ubicada al Sur del Ecuador, al norte de la provincia de Zamora Chinchipe y al sur del Cantón el Panguí, es una de las parroquias bendecida: cuenta con la Universidad Estatal Amazónica y una enorme belleza paisajística en todos los 12538.1 ha, de superficie que posee.

La parroquia Pachicutza, está conformada por dos barrios urbanos: Pachicutza y San Roque cuyas superficies son de 871.8 has, las 11666,3 has restantes, están repartidas en el territorio rural el mismo que cuenta de: siete barrios rurales, cinco comunidades shuar, que forman parte de comunas con sus propios estatutos.

3.2. Información climática:

La parroquia Pachicutza cuenta con un clima subtropical presenta dos estaciones: invierno, desde febrero hasta julio; y verano, desde agosto hasta enero. Posee dos tipos de clima que predominan. La clasificación se la realiza de acuerdo a Koppen.

3.3. Análisis del cambio climático

3.3.1 Amenazas a presencia de Sequías

En la parroquia, la tendencia de aumento del número de días al año con sequías según el escenario 4.5 y 8.5 en el periodo 2916 – 2040 en comparación con el clima histórico 1981 - 2015 mantiene una tasa de incremento de sequías prácticamente nula.

3.3.2 Amenaza a presencia de lluvias intensas

Actualmente el nivel de amenaza para las lluvias intensas, según la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas para el clima histórico del periodo 1981-2015 es muy baja en todo el cantón, sin embargo, el nivel de amenaza para las lluvias intensas, según la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas, bajo el escenario RCP4.5 en el periodo 2016-2040 aumenta de muy baja a baja Y según el escenario RCP8.5 en el periodo 2016-2040 en comparación con el clima histórico 1981-2015 aumenta a moderada en toda la parroquia.

3.3.3 Amenaza a Temperaturas altas

Según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas muy altas en el periodo 1981-2015 la parroquia se encontró en un rango bajo. De acuerdo a la tendencia en el escenario 4.5 en el periodo 2016 - 2040 se mantendrá en el rango bajo; mientras que en el escenario 8.5 en el periodo 2016 - 2040 algunas poblaciones mantendrán el rango de temperaturas moderadas (Parte alta Pachicutza, San Francisco, La Primavera, Reina Del Cisne San Roque) y temperaturas altas (Pachicutza, Buena Fe, La Delicia, Catacocha, y las comunidades Shuar).

3.2.4 Amenaza a presencia de heladas

Según el mapa histórico el factor RCP4.5 y el RCP 8.5 en 60 años ningún barrio de la parroquia esta propenso a sufrir heladas, pero es importante conocer que la población identifica cambios y siente que las temperaturas han cambiado en las noches se siente bastante frío, algo que no se daba y las temperaturas en el día son excesivas, a diferencia de años anteriores.

3.4. Reseña Histórica:

Las tribus Shuar fueron los primeros habitantes de estas tierras, su espíritu indomable no permitió la colonización por parte de los españoles ya que prefirieron adentrarse en la Selva Amazónica antes que ceder a los intereses de los colonizadores y a la intromisión de sus costumbres. Con el pasar del tiempo las nuevas tecnologías y el diferente estilo de vida, que ofrecían los pioneros en estas tierras dio paso a los primeros encuentros; que permitieron el intercambio de costumbres y saberes.

Carlos Pauta, Segundo Rojas, Florencio Reyes, Miguel Samaniego, Carlos Abarca, Carlos Armijos, Estanislao Ordóñez, Iván Riofrío, entre otros; pioneros que llegaron a este hermoso valle en el año de 1968. Los mismos que se radicaron con la esperanza de mejorar su vida y la de su familia, fundando una cooperativa cuyo propósito era la tenencia de tierras y desarrollo comunitario, siendo el dirigente principal el Ing. Iván Riofrío quien donó el terreno para la edificación de la escuela, y realizó la lotización para que los habitantes de manera ordenada ocupen y accedan equitativamente a los terrenos en el barrio que al inicio se llamó "Guambiantza", para posteriormente llamarse, lo que se conoce ahora como "Pachicutza" (palabra shuar que significa "Piedra de Afilar").

Desde diciembre de 1987 hasta el 5 de mayo de 1994 durante los tramites y gestiones ejecutadas por los moradores del barrio por los señores: Julio Cesar Delgado, Eusebio Guerrero y Luis Jiménez, que organizaron el comité pro.Parroquialización; atravesando penurias de territorio e inconvenientes burocráticos que se les presentaron durante el proceso, sin embargo, su afán por el adelanto del barrio no les permitió desmayar en su objetivo el mismo que se logró, y hoy podemos contar con la Parroquia Pachicutza del Cantón el Pangui, Provincia de Zamora Chinchipe.

4. COMPONENTE BIOFÍSICO.

El estudio de este componente constituye la base para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, ya que corresponde al recurso natural sobre el cual se asienta la población y sus actividades.

4.1.1. Ecosistemas

La Parroquia Pachicutza, mantiene el 39% de su superficie como área intervenida, del 61 % restante posee ecosistemas con características propias, que permiten la presencia de flora y fauna diversa, convirtiéndola en una Parroquia privilegiada.

Bosque Siempreverde Montano Bajo de las Cordilleras Amazónicas	2295	18%
Bosque siempre verde montañoso bajo de la amazonia	2629	21%
Bosque de neblina montano de los Andes Orientales	1114	9%
Bosque siempre verde montano Bajo de los Andes Orientales del Sur	1609	13%
Antrópico	4861	39%
Total	12508	100%

4.1.2. Territorio bajo conservación

La parroquia Pachicutza no cuenta con áreas protegidas bajo el sistema Nacional de áreas protegidas (SNAP). Sin embargo, es importante considerar dos mecanismos de conservación de ecosistemas que existen en la parroquia.

Programa Socio Bosque: consiste en la entrega de incentivos económicos a campesinos y comunidades indígenas que se comprometen voluntariamente a la conservación y protección de sus bosques nativos, páramos u otra vegetación nativa. La entrega de este incentivo está condicionada a la protección y conservación de sus bosques, lo que significa que las personas reciben el incentivo una vez cumplen con las condiciones de seguimiento que se determinan en convenio que se firma con el Ministerio del Ambiente.

4.1.3. Hidrología

La parroquia Pachicutza pertenece a la cuenca Hidrográfica del río Santiago, el cual se alimenta de la subcuenca del Río Zamora, que a su vez es abastecida por una variedad de drenaje que fluyen por las microcuencas hídricas que posee la parroquia y que se detallan a continuación.

CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCA	ÁREA (ha)	%
Río Santiago	Río Zamora	Q. Pachicutza	6375.07	50.84
		R. Zamora	3235.92	25.80
		Q. Manchinatza	860.86	6.86
		Drenajes menores	2068.44	16.49
		Total	12540.26	100.00

4.1.4. Cobertura y costos del servicio de agua

Los costos de agua en las Juntas de agua de Pachicutza y San Roque, está establecido en una resolución, de la siguiente manera.

Pachicutza	3	0,15	185	Pachicutza y alrededores
San Roque	2	0	122	San Roque, la Delicia, Catacocha

4.1.5. Tipos de clima

La parroquia Pachicutza cuenta con un clima subtropical presenta dos estaciones: invierno, desde febrero hasta julio; y verano, desde agosto hasta enero. Posee dos tipos de clima que predominan. La clasificación se la realiza de acuerdo a Koppen.

CLIMA	CONDICIÓN	SUB GRUPO	CONDICION	CARACTERISTICAS GENERALES	
A (TROPICAL)	Ningún mes con temperatura media inferior a 18 grados	ECUATORIAL	Ningún mes con precipitación por debajo de 60 mm.	Cálido y lluvioso todo el año, sin estaciones.	Af Se da en el ecuador hasta los 10° de latitud, hasta los 25° en algunas costas orientales. Es el clima de la cuenca Amazónica, cuenca del Congo o parte de la zona Indo-malaya en Asia.
				Es el clima de la selva lluviosa.	
		MONZONICO	Por lo menos un mes por debajo de 60 mm y si la precipitación del mes más seco es superior a la fórmula $[100 -$	Cálido todo el año, con una estación seca corta seguida por una húmeda con fuertes lluvias.	Am En el oeste de África y sobre todo en el sudeste asiático es donde mejor está representado

			(Precipitación anual/25)].	Es el clima de los bosques monzónicos.	este clima: Tailandia, Indonesia.
TEMPLADO	La temperatura media del mes más frío está entre (0° y 18°) grados y la más cálida supera los 10°	(HÚMEDO)	Precipitaciones suficientes a lo largo del año, sin estación seca.	Inviernos fríos o templados y veranos húmedos y cálidos. Precipitaciones bien repartidas a lo largo del año.	Cfa Este clima se da en el interior y costa este de los continentes, entre los 20° y 30° de latitud y hasta los 48° en Europa. En Europa el clima Cfa aparece en el límite del clima oceánico, cuando la distancia al mar hace que los veranos comiencen a ser calurosos. Es el clima del sudeste de
		Tercera			

5. COMPONENTE ECONÓMICO-PRODUCTIVO

En este sistema se analiza las principales actividades económicas de la parroquia y las relaciones entre los factores que permiten el desarrollo de la economía. Con este diagnóstico se pretende conocer los niveles de instrucción, especialización, habilidades y aptitudes que posee la población económicamente activa en el territorio.

5.1.1 Personas en edad de Trabajar

La PET, en la Parroquia Pachicutza es de 953 personas, de acuerdo al censo 2010, proyectado al 2020, considerando que la población proyectada de Pachicutza es 1638 ha, obteniendo así que el 58.18% de las personas en la Parroquia Pachicutza, están en edad de poder trabajar.

TABLA: Personas en edad de trabajar

RANGO DE EDAD	PACHICUTZA		
	Mujeres	Hombres	TOTAL
De 15 a 19 años	81	89	170
De 20 a 24 años	93	89	182
De 25 a 29 años	64	68	132
De 30 a 34 años	50	53	103
De 35 a 39 años	49	49	98
De 40 a 44 años	27	24	51
De 45 a 49 años	40	28	68
De 50 a 54 años	24	32	56
De 55 a 59 años	27	25	52
De 60 a 64 años	19	22	41
TOTAL	474	479	953

5.1.2 Agricultura y ganadería

La agricultura y la ganadería son las actividades principales que mueven la economía de la parroquia, ocupan el 32% del territorio parroquial. Sin embargo, existe también una importante tendencia al cultivo de peces, algunas peceras están habilitadas y otras por habilitar, que de darse esta actividad mejoraría la economía del sector ya que existe importante gastronomía que se ofrece en la parroquia.

Dentro de la agricultura existen limitantes por las características propias del suelo como: poseer una capa cultivable muy superficial, que hacen que los suelos sean muy frágiles; además mantienen una sensibilidad al lavado y lixiviado por las altas precipitaciones; No son aptos para los monocultivos, sin embargo, existen sectores con suelos aptos para cultivos perennes como cacao, pitahaya, papaya, piña.

Zona 1: conformada por Pachicutza, San Roque, Buena Fe, La Delicia, Catacochay Santa Rita, los pioneros en la producción ganadera, con importantes cultivos de cacao, Pitahaya, piña y guanábana, contando con las dos Asociaciones más relevantes de la parroquia: La asociación ganadera Nuevo Amanecer, conformada por 14 socios y aproximadamente 314 cabezas de ganado bovino, de leche en su mayoría y carne en menor cantidad. Así mismo la Asociación La Ilusión conformada por 10 socios y la misma que mantiene cultivos como:

Tomate, Pitahaya, Piña, cítricos, aguacate, verduras, entre otros

productos que conjuntamente con la producción de peces y aves de corral abastecen a la parroquia y al mercado del cantón.

Zona 2: Aquí tenemos la Comuna Jesús del Gran Poder, conformada por los asentamientos, Maralí, Achunts, Wachapa, El Mirador, Shacay pertenecientes a la Parroquia Pachicutza y otra superficie importante de la parroquia Los Encuentros. En esta comuna prevalece el cultivo de Plátano y yuca, seguido de cacao, naranjilla y papaya, productos que son los más representativos, por las cantidades cultivadas.

Zona 3: Esta zona conformada por San Francisco, Reina del Cisne y La Primavera, se identifica principalmente por la producción de caña y sus derivados, panela granulada, panela de cuadro, aguardiente, etc. Así mismo encontramos grandes emprendimientos como producción de huevos, por lo que es importante mantener unavía en buenas condiciones para que la producción pueda salir al mercado. Aquí encontramos aproximadamente 25 hectáreas de Caña.

Principales productos agrícolas		ganadería bovina		Ganadería porcina	
		P	Nº	P	Nº
Pachicutza	Pitahaya, cacao y	26	508	16	102
San Roque	guanábana	18	255	9	50
Buena fe		3	58	3	38
Catacocha		7	60	3	7
La Delicia		8	99	1	7
santa Rita		19	425	5	19
San Francisco	caña de azúcar	10	102	5	25
Reina del Cisne		4	51	3	14
La Primavera		2	14	0	0
Comuna Jesús de Gran Poder:					
Shacay	Plátano, yuca, cacao, papaya	2	32	0	0
Achunts	y naranjilla	1	5	1	1
Wachapa		5	60	2	2
Mirador		0	0	1	13
TOTAL		105	1669	49	278

5.1.3 Subsector turístico

El turismo se encuentra en el sector terciario porque ofrece un servicio. No tendríamos turismo sin el sector primario, pues los recursos naturales son su fuente primordial. De igual forma, el sector secundario ofrece la infraestructura y los productos, mientras que el sector terciario ofrece las finanzas y el transporte.

Se identificaron cuatro lugares turísticos en la parroquia, los cuales mueven el turismo de la parroquia y del cantón, entre los cuales se tiene:

- ✓ Cascadas Salto de la Gata y de la Risa.
- ✓ Cascada La Maravilla
- ✓ Barrio San Roque
- ✓ Balneario Pachicutza.

6. COMPONENTE SOCIOCULTURAL

Se analiza la población, estructura, composición y dinámica; la cobertura y calidad de los servicios sociales, vinculados con educación, salud, inclusión económica,

6.1.1 Población

La parroquia Pachicutza cuenta con una población de 1638 habitantes, lo que representa el 15% de la población cantonal. Del total de la población parroquial, el 49.8% corresponde a los habitantes de la zona urbana, mientras que el 50.2% correspondía a los habitantes de la zona rural.

					Población 2020
PACHICUTZA	Pachicutza	Barrio Urbano	Barrio	1	502
	San Roque	Barrio Urbano	Mestizos y Saraguros	2	240
	Santa Rita	Barrio Rural	Mestizos	1	896
	Buena Fe	Barrio Rural	Mestizos	2	
	La Delicia	Barrio Rural	Mestizos	3	
	Catacocha	Barrio Rural	Mestizos	4	
	Reina del Cisne	Barrio Rural	Mestizos	5	
	La Primavera	Barrio Rural	Mestizos	6	
	San Francisco	Barrio Rural	Mestizos	7	

Shacay	Comuna Jesúsde	Shuar	1
El Mirador	Gran Poder	Shuar	
Wachapa		Shuar	
Achunts		Shuar	
Marali		Shuar	
			1638

6.1.2 Auto identificación de la población.

El Ecuador es un Estado plurinacional y pluricultural, de gran diversidad y en su territorio coexisten una serie de componentes y manifestaciones culturales heterogéneas, donde las diferencias deben ser entendidas como un potencial social, para construir un país más equitativo, solidario, respetuoso y justo. Plantea la unidad en la diversidad, donde la sociedad ecuatoriana reconozca la existencia de las nacionalidades indígenas y de los pueblos afro ecuatorianos y montubios como sujetos políticos con derechos propios.

El 72,25% de la población de Pachicutza se auto identifica como mestiza, seguidos por los indígenas (shuar y Saraguro) 23% y 4% corresponde a la población blanca.

INDÍGENA	AFROECUATORIANO/A	MONTUBIO/A	MESTIZO/A	BLANCO/A	OTRO/A	Total
22.79 %	0.78 %	0.16 %	72.25 %	3.95 %	0.08 %	100.0 %

6.1.3 Educación

La parroquia cuenta con seis centros de educación activos, como se muestra en la siguiente tabla.

Nombre de la institución	Dirección institución	Nivel Educación	Sostenimiento	Jurisdicción	Tenencia
Universidad Estatal Amazónica- Sede EL Panguí	Pachicutza Av. Iván Ríofrío e Isidro Ayora	Preuniversitaria	Fiscal	Hispana	Comodato

CECIB de Educación Básica Eugenio Espejo	Barrio San Roque, calles Angelita Sánchez y Angelita Jima	Educación Básica	Fiscal	Bilingüe	Propia
Escuela de Educación Básica Leónidas García	San Roque, La Delicia, Pachicutza, Reina del cisne, San Francisco, La Primavera	Inicial y EGB	Fiscal	Hispana	Propia
CECIB de Educación Básica Saant	Barrio Shacay	Educación básica	Fiscal	Bilingüe	Propia
CECIB de Educación Básica Joaquín Wachapa Makat	Barrio Achunts	Educación Básica	Fiscal	Bilingüe	Propia
Escuela de Educación Básica Río Zamora	Wachapa	Educación Básica	Fiscal	Hispana	Propia

6.1.4 Salud

El Ministerio de Salud Pública (M.S.P.), es la entidad responsable de la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la Salud Pública, con la finalidad de garantizar el derecho a la salud de todos los habitantes del Ecuador; mediante la conformación de distritos y circuitos que fueron aprobados y publicados según Registro Oficial 290 el 28 de mayo de 2012. La función de los encargados de cada distrito es trabajar en base a cada territorio, en planificación, coordinación y seguimiento de las actividades de cada uno de sus circuitos.

Para la provincia de Zamora Chinchipe existen cuatro distritos de salud, la parroquia Pachicutza está dentro del Distrito 19D04 que lo conforman los cantones El Pangui y

ASENTAMIENTO	RECINTO	COMUNAS	PERSONAL
Puesto de Salud Pachicutza- MSP	Pachicutza, Luz de américa e Isidro Ayora bajos del GAD Parroquial	Promoción y prevención de salud. Participación comunitaria y primeros auxilios. Farmacia. Medicina General, Odontología.	Un Médico general Dos médicos comunitarios. Un odontólogo Una enfermera.
Puesto de Salud Pachicutza- Seguro Social Campesino	Pachicutza, Jaime Aguilera, entre 5 de junio y Luz de América.	Medicina General, Odontología, Primeros auxilios	3

7. ASENTAMIENTOS HUMANOS

La Parroquia Pachicutza, está formada por 2 barrios urbanos, una comuna, cuatro barrios rurales y tres recintos.

7.1.1. BARRIO URBANO. –

Es aquel que está reconocido legalmente, a través de una ordenanza y posee equipamiento y servicios básicos.

7.1.2. BARRIO RURAL. –

Asentamientos consolidados, que cumplen la población solicitadaa través de la ordenanza.

RECINTO. - Asentamientos que no cumplen la ordenanza

COMUNAS. - Territorios ancestrales, donde se desarrollan actividades de conservación, recolección, caza por subsistencia, pesca, producción y prácticas culturales y religiosas propias de la identidad cultural de un pueblo o nacionalidad y constituyen un territorio determinado propiedad comunitaria (Art. 77, de la ley Orgánica de las tierras rurales y territorios ancestrales).

DENOMINACIÓN	NOMBRE
URBANO	SAN ROQUE PACHICUTZA
RURAL	SANTA RITA LA PRIMAVERA SAN FRANCISCO REINA DEL CISNE
COMUNA JESÚS DEL GRAN PODER	SHAKAY ACHUNTS WACHAPA MARALI EL MIRADOR
RECINTOS	LA DELICIA BUENA FE CATACOTCHA

7.1.3. Servicios básicos

Long vial Pachicutza	7057.12m		
SERVICIO	PACHICUTZA	FALT. COBERT.	% cobertura
Agua Potable	4265.09	2792.03	60%
Alcantarillado Sanitario	5122.23	1934.89	73%
Alcantarillado Pluvial	409.02	6648.10	6%
Red Eléctrica	4151.00	2906.12	59%
Red Telefónica	2491.20	4565.92	35%
Recolección Desechos S.	4297.93	2759.19	61%

8. COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

Contribuir a una movilidad, conectividad y ampliación eléctrica segura y eficiente.

8.1.1. Vialidad Urbana

La parroquia Pachicutza, cuenta con 10816.25 m de vialidad planificada, de las cuales el 33.67% se encuentra sin aperturar, 42.35% son vías lastradas y el 23.98% mantienen una capa de rodadura terminal con Asfalto y adoquín.

	PACHICUTZA	SAN ROQUE	SUBTOTAL	%
	1670.90	445.41	2116.31	19.57
	262.97	214.23	477.20	4.41
	2826.20	1754.77	4580.97	42.35
	2297.05	1344.72	3641.77	33.67
	7057.12	3759.13	10816.25	100

8.1.2 Vialidad Rural

La mayoría de barrios de la Parroquia se encuentran a poca distancia de la vía troncal amazónica, una vía estatal que une los barrios urbanos y los conecta tanto a la cabecera cantonal, como a la ciudad de Yantzaza. Dentro de la vía estatal que atraviesa la parroquia, tenemos 11.3 km. del resto de la vialidad rural de la parroquia tenemos 65.75 km de vías lastradas y 0.3 km asfaltadas, pero sin las cunetas correspondientes, así mismo se cuenta con aproximadamente 30 Km de senderos que dirigen a los importantes atractivos turísticos que embellecen la parroquia.

8.1.3 Transporte público de pasajeros

La cabecera parroquial Pachicutza y el centro poblado San Roque cuentan con el servicio de varias cooperativas de transporte de carácter interprovincial. Esto se debe a que estos centros poblados se encuentran atravesados por la Troncal Amazónica. Las cooperativas que transitan son las siguientes:

- ✓ Cooperativa Unión Yantzaza.
- ✓ Cooperativa Loja.
- ✓ Cooperativa Nambija.
- ✓ Unión Cariamanga
- ✓ Cooperativa Unión Yantzaza (Ranchera)

✓ Vaquim

9 COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

Con la finalidad de establecer y determinar su capacidad institucional se analiza el modelo de gestión actual en todos sus aspectos, poniendo mayor énfasis en el aspecto de Planificación y gestión de territorio.

21

9.1.1 Estructura y Capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado

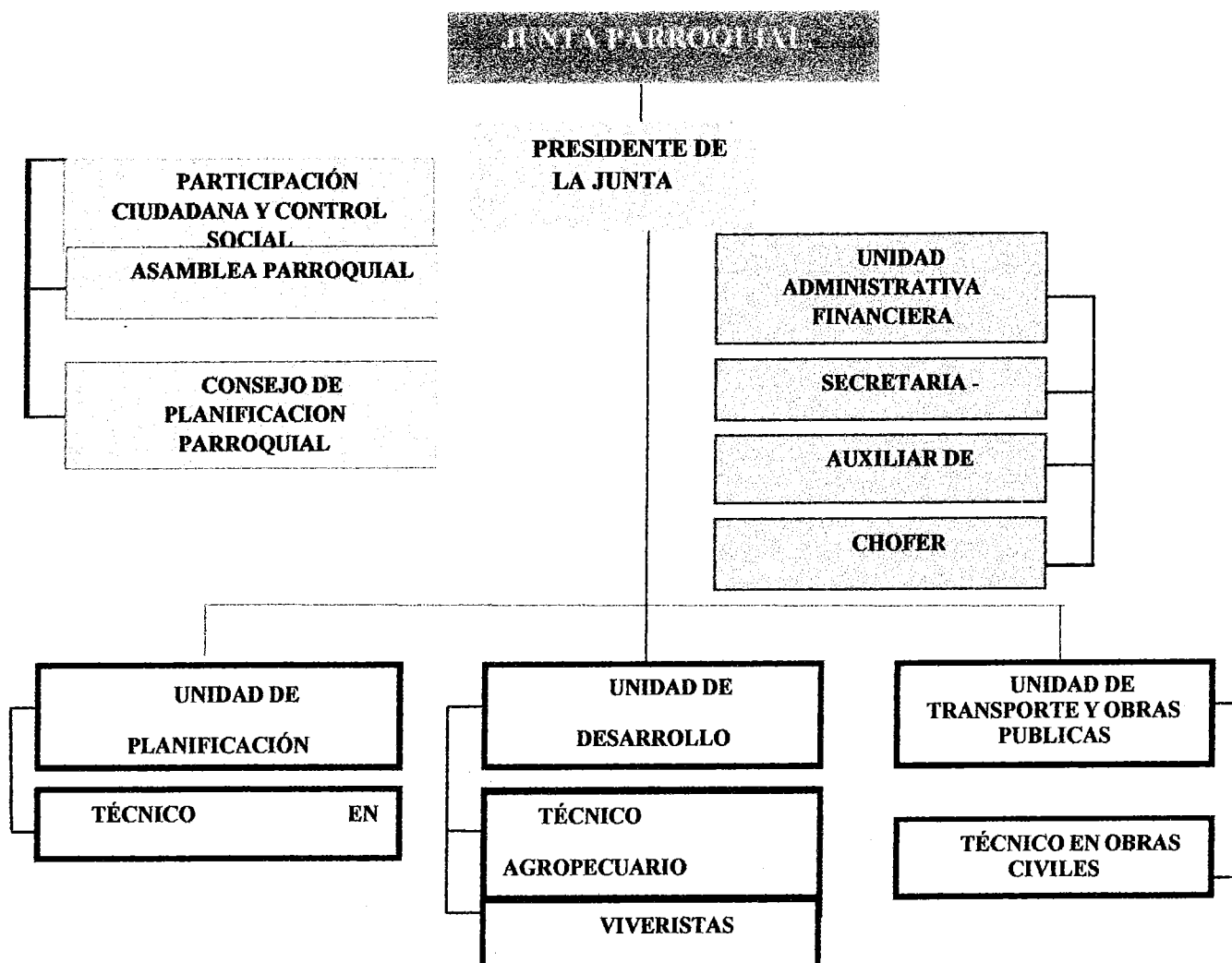
para la Gestión del Territorio, Incluye Análisis del Talento Humano.

Mediante el análisis de la institución se pretende tener una percepción más real y cercana de las necesidades y las potencialidades del GAD parroquial.

En el ámbito institucional, la estructura organizacional tiene que ver con la capacidad para canalizar, gestionar y asegurar los recursos de la parroquia, de manera que en estos se garantice la sostenibilidad o autosuficiencia y además den cumplimiento al plan de desarrollo y ordenamiento territorial a lo largo del periodo programado.

Los niveles de la estructura orgánica del GAD parroquial son: Nivel Legislativo, Nivel Ejecutivo, Nivel Asesor y Nivel Operativo.

La estructura organizacional del GAD está encabezada por la junta parroquial, seguida del presidente y en un tercer nivel está el nivel operativo, departamento técnico y departamento contable.



Actualmente, el GAD parroquial cuenta con una secretaria tesorera, área técnica, conformada por un técnico en Planificación, un Ing. Civil y un técnico de producción, por lo que se puede asegurar que cuenta con la capacidad necesaria para el manejo financiero, obras civiles y producción parroquial.

El GAD ejerce la competencia sobre el espacio público destinado al desarrollo social, cultural y deportivo, por lo que se encarga del constante mantenimiento y adecuación de la infraestructura de todas las áreas que forman parte del espacio público de la parroquia

10.OBJETIVOS

10.1 OBJETIVO GENERAL:

Fomentar la participación integral de los diferentes sectores sociales de la parroquia en los diversos ámbitos de trabajo que permitan contar con obras y proyectos que van en beneficio y desarrollo de la colectividad, satisfaciendo las necesidades para que la parroquia de Pachicutza brinde un espacio para todos con inclusión e innovación social, económica, cultural- ambiental, movilidad y productiva.

23

10.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 10.2.1 Desarrollar estrategias que permitan la participación e involucramiento de los diversos grupos sociales que impulse el progreso local.
- 10.2.2 Brindar servicios básicos a la parroquia que permita la gestión constante con el pueblo y los diversos niveles de gobierno (GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL, DIFERENTES MINISTERIOS PÚBLICOS, AUTOGESTIÓN MEDIANTE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES, Y UNIVERSIDADES, ENTRE OTROS)
- 10.2.3 Impulsar el desarrollo económico productivo de la parroquia que permita aprovechar de manera sostenible y sustentablemente sus recursos naturales, paisajísticos, deportivos, sociales, culturales, entre otros
- 10.2.4 Transparentar la gestión pública ante las ciudadanas y ciudadanos mediante los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas.

11 PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL, PROPUESTAS Y ESTRATEGIA:

Dignidad: Vocal a la Junta Parroquial de Pachicutza

Periodo: 2023-2027

planificación: 4 años

24

COMPONENTE BIOFÍSICO					
OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES BÁSICAS	RESULTADOS ESPERADOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
Promover el cuidado y la conservación del medio Ambiente.	Lograr acuerdos con otras instituciones para la conservación de las cuencas hídricas de la Parroquia	Planificar con otras entidades y mantener resultados favorables.	Contar con acuerdos para la conservación de las cuencas hídricas.	2023-Mayo	2027-Mayo
	Firmar convenios con otras instituciones para el apoyo a la implementación de establos	Planificar con otras instituciones en beneficio a la Parroquia.	Lograr implementar establos en la Parroquia.		

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO					
OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES BÁSICAS	RESULTADOS ESPERADOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
Impulsar el desarrollo productivo en la Parroquia	Realizar ferias productivas, que permitan al productor promocionar y vender su producto directamente al consumidor	Planificar directamente con los productores de la Parroquia.	Se realizará ferias productivas, donde permitan al productor promocionar y mantener ingresos para el sustento de sus familias.	2023-Mayo	2027-Mayo
	Fortalecer a las diferentes plantaciones de sembríos existentes en la Parroquia.	Apoyar mediante insumos o abonos a los productores de la Parroquia.	Fortalecer las plantaciones existentes en la parroquia Pachicutza.		

	Impulsar y promocionar el turismo de la Parroquia Pachicutza	Mediante convenio se determinará algunas estrategias de rutas turísticas	Se determinará rutas turísticas en la Parroquia mediante convenios		
	Fortalecer al sector ganadero	Mediante convenio lograr capacitar en temas de mejoramiento de animales.	Mejorar el manejo de animales menores y mayores en la parroquia		

COMPONENTE SOCIOCULTURAL					
OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES BÁSICAS	RESULTADOS ESPERADOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la parroquia Pachicutza, con énfasis en grupos de atención prioritaria	Realizar talles vacaciones de Danza, Baile, pintura y a la vez eventos deportivos que promueva el desarrollo cultural y deportivo en la Parroquia	Realizar mediante convenio los diferentes talleres y eventos deportivos en la Parroquia.	Lograr involucrar a niños, niñas, jóvenes y adolescentes en actividades tanto cultural y deportivo	2023-Mayo	2027-Mayo
	Mediante convenio lograr capacitar a hombres y mujeres en situaciones de vulnerabilidad tanto en temas de liderazgo, artesanías, y talleres.	Lograr firmar acuerdos con otras instituciones, en apoyo a las personas en situaciones de vulnerabilidad.	Lograr apoyar mediante talleres y capacitaciones para así poder disminuir la violencia de género en la Parroquia.		

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES BÁSICAS	RESULTADOS ESPERADOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
Vigilar y gestionar la ejecución de la obra y la calidad de los servicios públicos	Mediante gestión llevar a cabo la implementación de servicios básicos y letrización existentes en la Parroquia.	Gestionar con otras instituciones los servicios básicos que carece la Parroquia.	Mediante gestión se logrará ejecutar servicios básicos en beneficio de la Parroquia.	2023-Mayo	2027-Mayo
	Realizar mediante gestión la construcción y Mantenimientos de obras civiles prioritarias en la Parroquia.	Mediante gestión brindar el debido mantenimiento de lugares públicos existentes en la Parroquia.	Lograr construir y brindar mantenimiento a espacios que son sumamente prioritarios en la Parroquia		

26

COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES BÁSICAS	RESULTADOS ESPERADOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
Contribuir a una movilidad, conectividad y ampliación eléctrica segura y eficiente.	Mediante gestión mejorar la red vial en la Parroquia	Mejorar la vialidad Rural existe en la Parroquia	Garantizar el mantenimiento vial rural de la Parroquia	2023-Mayo	2027-Mayo
	Mediante gestión implementar Energía renovable en lugares pertenecientes a la Parroquia	Gestionar con otras instituciones la implementación de energía en lugares inseguros.	Disminuir áreas inseguras por falta de iluminación en la Parroquia.		

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES BÁSICAS	RESULTADOS ESPERADOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
Garantizar el servicio a la Parroquia, considerando los recursos y las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado	Mejoramiento de la eficiencia administrativa Parroquial	Capacitar al personal técnico y administrativo acorde a sus funciones establecidas	Contar con funcionarios capacitados en el conocimiento de sus funciones y la visión de desarrollo Parroquial.	2023-Mayo	2027- Mayo
	Comunicación Institucional	Mantener Informada a la ciudadanía mediante la página institucional.	Mantener una página web institucional, donde se pueda mantener informada a la ciudadanía.		
	Transparencia y participación ciudadana	Elegir representantes de la localidad y mantener actualizado un plan de desarrollo de ordenamiento Territorial de la Parroquia Pachicutza.	Contar con representantes ciudadanos y un PDOT actualizado		

27

12 MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

La Constitución de la República del Ecuador, como Norma Suprema que prevalece sobre cualquier otra norma del ordenamiento jurídico, en el numeral 4 del artículo 100 dispone que en todos los niveles de gobierno se debe fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social, así mismo en el inciso primero del artículo 204, dispone que “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación”.

El numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador, otorga la atribución al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de: “Establecer mecanismos de Rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”.

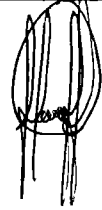
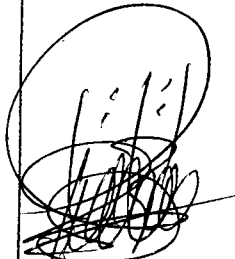
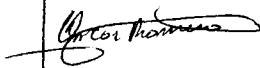
La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el artículo 9, referente a la Rendición de Cuentas, faculta al Consejo de Participación Ciudadana y

Control Social, los mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, con atención al enfoque de derechos a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión”.

El artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece el derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas, en la siguiente forma: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la Rendición de Cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal Rendición de Cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución de la República y demás leyes”.

Igualmente, el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, menciona a la Rendición de Cuentas como un proceso – “sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos.” La Rendición de Cuentas, además de un derecho consagrado en la Constitución y en la Ley, y un ejercicio pleno de control social por parte de las ciudadanas y ciudadanos en su calidad de mandantes.

13 FIRMA DE CANDIDATAS/OS PRINCIPALES:

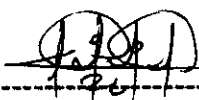
DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	# DE CÉDULA	FIRMA
Primer Vocal Principal de la Junta Parroquial de Pachicutza.	Jamil Orlando	Correa Japón	1900484815	
Segunda Vocal Principal de la Junta Parroquial de Pachicutza.	María Viviana	Bravo Tinizaray	1900440270	
Tercer Vocal Principal de la Junta Parroquial de Pachicutza.	Roberth Antonio	Morocho Cevallos	1900727015	
Cuarta Vocal Principal de la Junta Parroquial de Pachicutza.	Marlene Jacqueline	Chamba Maza	1900606391	
Quinto Vocal Principal de la Junta Parroquial de Pachicutza.	Oscar Vicente	Romero Campoverde	1102113709	

14 CERTIFICACIÓN:

CERTIFICA: Que el presente Plan de Trabajo, corresponde al presentado por candidatas/os a Vocales de la junta Parroquial de Pachicutza por Movimiento Renovación Total – RETO, Lista 33; para las elecciones a efectuarse el domingo 05 de febrero del 2023.

30

Martes, 13 de septiembre de 2022



Secretario/a Provincial
Movimiento Renovación Total – RETO, Lista 33